

## La Oficina de Recuperación y Gestión de Activos y la Dirección General de Tráfico regulan el acceso al Registro de Vehículos decomisados o intervenidos

*El objetivo es conocer la situación registral de los vehículos judicialmente encomendados a la ORGA*

La directora de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA), Isabel Tarazona, y el director general de Tráfico (DGT), Gregorio Serrano, han firmado un convenio de colaboración para facilitar el acceso de la ORGA, organismo dependiente del Ministerio de Justicia, al Registro de Vehículos de la DGT y conocer así la situación registral de aquellos cuya gestión le haya sido encomendada judicialmente. Ambos organismos colaborarán también en la cancelación de precintos cuando tengan su origen en una jefatura provincial de tráfico para poder así gestionar vehículos intervenidos, embargados o decomisados, en particular cuando proceda su destrucción.

Este convenio da cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 948/2015, de 23 de octubre, por el que se creó la ORGA cuyo funcionamiento se refuerza con el acuerdo que establece el apoyo que le prestará la DGT, dependiente del Ministerio del Interior.

En virtud de este convenio, la DGT se compromete a asesorar a la ORGA sobre las medidas de conservación a adoptar cuando se adjudique el uso provisional por la Administración de vehículos intervenidos o embargados, así como a difundir los procedimientos de ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |